



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Bosch indemnizará con 228.000 € a la familia de un trabajador por la exposición indirecta al amianto

La exposición indirecta al amianto con resultado de muerte ya se indemniza en los tribunales.

En estos casos, los testimonios de los médicos y peritos son clave para lograr un veredicto judicial favorable. De hecho, un reciente fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de **19 de marzo de 2023** ha obligado a **Robert Bosch España** a abonar **228.317,48 euros**, en concepto de daños y perjuicios, a la viuda y a los cinco hijos herederos de un trabajador que falleció en septiembre del 2017.

El fallo, tras el recurso de la empresa que intentó justificar que el trabajador no estuvo expuesto al amianto, **ratifica las tesis del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid** en una sentencia de 29 de noviembre del 2021 de la magistrada Ángela Mostajo que consideró probado los hechos de la exposición al amianto de la víctima con una indemnización superior en 2.000 euros a la que ha decidido el TSJ de Madrid ahora.

Según explica **Andrea Peiró**, abogada que ha llevado este asunto desde la firma [Opamianto](#), la víctima sus servicios profesionales para la mercantil FEMSA (Fábrica Española de Magnetos, S.A.), que fue adquirida por Robert Bosch España, **desde 1966 hasta 1992**.

Andrea Peiró. (Foto: Opamianto)

En el desarrollo de su actividad profesional, este trabajador estuvo directa e indirectamente exp ...